



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes 15 de noviembre de 2002

Número 201

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
<b>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	<b>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN..... 7 a 9</b>
Jefatura Provincial de Tráfico de Ávila .... 1 a 3	<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>
Agencia Estatal de Administración Tributaria .. 3 a 6	Ayuntamiento de Ávila ..... 9 4 11
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ... 6 y 7	Diversos Ayuntamientos..... 11 a 16
Ministerio de Medio Ambiente ..... 7	<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>
	Juzgados de Primera Instancia ..... 16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.667

### Jefatura Provincial de Tráfico de Avila

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de Recursos ordinarios recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Dirección General de Tráfico, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer, previa comunicación a la Dirección General de Tráfico, recurso Contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, con arreglo a lo dispuesto en los artº 66 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artº 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, y artº 10 y 11 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha Jurisdicción.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Avila, 11 de noviembre de 2002.

El Jefe Provincial de Tráfico, *Francisco García-Caro García*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Mes de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº
050042272985	F J LOPEZ VEGA	02232575	MADRID	260302	60.10		RDL 339/90	154
050042293710	J VICENTE LOPEZ	08092799	MADRID	120302	60.10		D 301995	3
050042530986	J L ESCRIBANO H	00616674	MADRID	190202	150.25		RDL 339/90	61-3
050042568011	R M TAIPE AGUIRE	X2110044R	MADRID	240402	901.52		D 301995	3
050042575908	SUJUTRANS SL	B822117548	MADRID	200302	601.01		D 301995	3
050042581799	M DIEGO SÁNCHEZ	02706488	MADRID	050202	450.76	02	RD 13/92	20-1
050042603400	M C SÁNCHEZ FDEZ	00112267	MADRID	260202	60.10		D 301995	3
050042608227	M PALAO GONZALEZ	00835565	MADRID	120302	60.10		D 301995	3
050042630762	C GOMEZ MONTERUB	51067339	MADRID	260302	90.15		RD 13/92	94-2
050042633180	J BLANCO MARTÍN	40233746	MADRID	260302	60.10		D 301995	3
050042633891	A MANZANO SANCH	50450866	MADRID	050202	60.10		RDL 339/90	154
050042651777	J M MARTÍN RANZ	50724579	MADRID	050202	93.16		RD 13/92	62-1
050042684527	A INFANTES LOPEZ	06207910	MADRID	050202	93.16		RD 13/92	62-1
050042689094	M S MARTÍN ENCI	08962699	MADRID	260302	60.10		RD 13/92	167
050042700016	A INFANTES LOPEZ	06207910	MADRID	300402	93.16		RDL 339/90	61-1
050042701306	R BARTOLOMÉ PALA	04194537	MADRID	220702	90.15		RD 13/92	117-1
050042701902	J GARCIA GARCIA	50846580	MADRID	260302	90.15		RD 13/92	117-1
050042702839	L F DIAZ ZORITA	51176821	MADRID	260302	90.15		RD 13/92	117-1
050042704599	J I DOMÍNGUEZ R	50040520	MADRID	260302	90.15		RD 13/92	117-1
050042715755	J J DEGARAY LAFU	05341764	MADRID	300402	60.10		RD 13/92	167
050401529877	B RODRÍGUEZ MART	02066977	MADRID	120202	120.20		RD 13/92	48
050401568160	F J BRAVO TARIFA	00666471	MADRID	050202	300.51	01	RD 13/92	50
050401611016	M AMEZOLA DELA M	16201964	MADRID	120202	180.30		RD 13/92	48
050401620420	H GOMEZ MAROÑIES	51694902	MADRID	260202	180.30		RD 13/92	48
050401620728	P B MARTINEZ P	11703900	MADRID	020402	120.20		RD 13/92	48
050401623171	P ARMAS CASTRILL	50839238	MADRID	241002	120.20		RD 13/92	48
050401631878	C MUÑOZ NIETO	02264898	MADRID	260202	180.30		RD 13/92	50
050401632135	C BAEZA NARROS	51423774	MADRID	260302	120.20		RD 13/92	48
050401634545	J MEGIA MARTI	02283012	MADRID	050202	180.30		RD 13/92	48
050401644563	M A LOPEZ SANCHO	00816244	MADRID	050302	120.20		RD 13/92	50
050401646845	M A CEVA IGLESIA	51688757	MADRID	050302	180.30		RD 13/92	48
050401652973	F J CASERO LIÑEI	02871113	MADRID	260202	240.40		RD 13/92	48
050401656486	M GONZALEZ SANCH	50429993	MADRID	050202	120.20		RD 13/92	52
050401658197	E NIETO GRIJOTA	50075018	MADRID	050302	240.40		RD 13/92	48
050401659724	E CARABIAS MARTI	07680381	MADRID	160402	180.30		RD 13/92	50
050401666339	M RADA CASTRILLO	09437304	MADRID	090402	120.20		RD 13/92	48
050401668105	J L ROBLES DOMIN	02878489	MADRID	300402	180.30		RD 13/92	48
050401671232	M MARTÍN BECEDIL	51436391	MADRID	300402	120.20		RD 13/92	50
050401684743	F J CERVANTES SI	02190787	MADRID	300402	120.20		RD 13/92	48
059042573294	C SALES MAYOR	00833491	MADRID	260302	300.51		RD 13/92	72-3
050401609060	A MACIA FDEZ	34654014	ALCOBENDAS	120202	240.40		RD 13/92	50
050401652924	E GONZALEZ CARBA	02035699	ALCOBENDAS	050302	180.30		RD 13/92	48
050401672560	R PARRA HERNANDE	36083361	ALCORCON	040702	120.20		RD 13/92	48
050042607582	MICALSA SL	B79370409	ANCHUELO	120302	60.10		D 301995	3
050401602209	F MUÑOZ VICTORIA	00419034	BOADILLA DEL MONTE	120202	180.30		RD 13/92	48
050401598267	L ESCUDERO VILLA	00677677	COLLADO VILLALBA	050302	180.30		RD 13/92	50
050401630552	L A RODRÍGUEZ DI	02195132	COSLADA	050302	180.30		RD 13/92	48
050042661138	TRANS MORENO SL	B80289309	COSLADA	260302	150.25		RDL 339/90	61-3
050042674455	M RODRÍGUEZ MART	51663618	COSLADA	300402	93.16		RD 13/92	62-1
050401578591	E GARCIA GUILLÉN	50834699	DAGANZO DE ARRIBA	290102	240.40		RD 13/92	48
050401648854	A GIL CALVO	09293138	FUENLABRADA	160402	240.40		RD 13/92	48
050042710277	M CENTENO CALABA	11662841	FUENSALDAÑA	300402	450.76	02	RD 13/92	3-1
050401677295	J DIVAR RODRIGUE	01472638	GALAPAGAR	050302	120.20		RD 13/92	48
050401611284	S COCA SÁNCHEZ	08077241	MAJADAHONDA	090402	120.20		RD 13/92	48
050042678576	ROMYPA SL	B79844197	MOSTOLES	050302	60.10		D 301995	3
050401464524	E RODRÍGUEZ GONZ	51965125	PARLA	050202	120.20		RD 13/92	48
050401670513	J F JARNE UBIETO	17701543	PARLA	300402	120.20		RD 13/92	52
050042593893	L SANZ FERNÁNDEZ	07491657	POZUELO DE ALARCÓN	050202	150.25		RDL 339/90	61-3
050401650769	J ARRASTIA TIRAP	02704268	SAN FERNANDO HENARES	050202	180.30		RD 13/92	50
050042649606	L HERRANZ GOMEZ	50676576	SAN LORENZO ESCORIAL	050202	150.25		RD 13/92	13-1
050401651040	F J DELGADO MONT	07505486	SAN SEBASTIÁN REYES	050302	240.40		RD 13/92	48
050401664770	H V ARMENTEOS HE	32447380	A CORUÑA	300402	180.30		RD 13/92	48
050401660740	J A JORGE FERNAN	11080613	OVIEDO	050302	180.30		RD 13/92	48
050401656036	B N MENÉNDEZ ALV	10770021	GIJON	260202	180.30		RD 13/92	48
050042654961	M D GONZALEZ OLI	05232179	LANZAHITA	260302	90.15		RD 13/92	117-1
050042623071	F MARTÍN CARRAZO	02840514	LA ADRADA	300402	450.76	02	RD 13/92	3-1
050401624886	A SÁNCHEZ DELA F	52105185	NAVALPERAL PINARES	020402	180.30		RD 13/92	48
050042678990	F F MORENO CARMO	06561970	CUEVAS DEL VALLE	260302	90.15		RD 13/92	117-1
050401652845	J L GONZALEZ IÑI	29358259	CEUTA	050202	180.30		RD 13/92	48
050042279220	N E POLO USAOLA	05651927	VALDEPEÑAS	200302	60.10		D 301995	3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº
050401584918	J DELGADO MARTÍN	06553112	TARANCON	050302	120.20		RD 13/92	48
059401563467	T CAMBIL HERNAND	24203268	GUADIX	300402	300.51		RD 13/92	72-3
050042608100	J SANTOS INTERNA	A19018381	BRIHUEGA	050202	150.25		RD 13/92	13-1
050401653229	F DIAZ RUIZ	03123375	AZUQUECA DE HENARES	050302	240.40		RD 13/92	50
050042711348	M P BALON GONZAL	11695241	RENTERIA	300402	450.76	03	RD 13/92	20-1
050401653072	M RIVEIRO MACHAD	71524339	BEMBIBRE	160402	180.30		RD 13/92	48
050401650289	M BARRIO FALCON	19861514	LAS TORRES COTILLAS	050302	180.30		RD 13/92	48
050042362111	A MORENO NAVARRO	74503027	YECLA	160402	150.25		RDL 339/90	61-3
050401629719	M A TRABAZOS VAZ	34949644	OURENSE	120202	240.40		RD 13/92	48
050042692810	FRIGO CHAPELA SL	B36335727	REDONDELA	300402	150.25		RDL 339/90	61-3
050401644599	R GALLEGU MUÑOZ	06475942	SALAMANCA	050302	120.20		RD 13/92	48
050042660390	F J DELA FUENTE	11947067	SALAMANCA	260202	150.25		RD 13/92	87-1
050042714532	R FERNÁNDEZ CACE	04210379	TOLEDO	170602	150.25		RDL 339/90	61-3
050042609165	P RENE JO HANNES	X2223976Z	SAN ROMAN DE MONTES	260302	150.25		RD 13/92	84-1
050401595333	M J TOCA MARTÍN	12384329	VALLADOLID	050302	180.30		RD 13/92	48
050042677699	T MATEO CATON	12658248	VALLADOLID	260202	60.10		RD 13/92	167
050401560550	J MORO ESPINOSA	09255430	VALLADOLID	240402	120.20		RD 13/92	48
050401693501	L A MARTINEZ ORE	09332685	VALLADOLID	300402	120.20		RD 13/92	48
059401575100	V M JOLIN GARIJO	09327644	VALLADOLID	030902	300.51		RD 13/92	72-3
050401647254	J L HIGUERO FIEL	14220119	SOPELANA	300402	180.30		RD 13/92	50
050401646596	J L PANADERO REQ	07428897	LEIOA	050302	180.30		RD 13/92	50
050401657600	A VENTURA CRESPO	11703668	ZAMORA	050302	240.40		RD 13/92	48

Número 4.673

## Agencia Estatal de Administración Tributaria

### DELEGACIÓN DE ÁVILA

#### CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

**Procedimiento:** Gestión-Liquidación

**Organo responsable de la tramitación:** Gestión Tributaria

**Lugar:** Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Secretaría General. Calle Madre Soledad, 1. C.P. 05071-ÁVILA.

**Plazo:** 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
ACADEMIA INFORMECA SL	B05013685	CL.RASTRO, 2 BJ 2 05001 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
AD CAUTELAM SL	B05149752	PS SANTA LUCIA, 18 05400 – ARENAS SAN PEDRO	CARTA REQUERIMIENTO
AGROPECUARIA ALTERNATIVA LA MORAÑA SL	B05155510	CR AREV-ESPIN AP.CORREOS, 5 05200 – AREVALO	CARTA REQUERIMIENTO
ALVARADO SANCHEZ, JULIAN	15240133B	CL. NUEVO TRAZADO, 18 2 D 05200 – AREVALO	CARTA REQUERIMIENTO
ALVAREZ CASTRO, ROSA MARIA	11938781X	PS DOS DE MAYO, 2 2 G 05001 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO

APellidos y nombre (Razon Social)	N.I.F./C.I.F.	Ultimo domicilio conocido	Concepto / Ejercicio
ARIAS GONZALEZ, JUAN RAMON	06550629E	CL.FIGONES, 11 05200 – AREVALO	CARTA REQUERIMIENTO
AUTOS JOHN SL	B05140959	CR SALAMANCA, 11 05002 – AVILA	VIES 349-1.REQ
AVIPAN PAN NATURAL SL	B05159744	CL. PEÑALTAR, 5 05100 – NAVALUENGA	CARTA REQUERIMIENTO
BATISTA FERREIRA, NEIDE ARLETE	X2166146Y	CM CEAVIENTOS, 1 05400 – ARENAS SAN PEDRO	CARTA REQUERIMIENTO
BELTRAN ALBARRAN, JUAN CARLOS	065799204	CL.ALFONSO MONTALVO, 1 C 5 2 05001 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
BOUZA MORENO, SANTIAGO	06559204H	CL SORIA, 10 3 B 05003 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
BRAVO MARTIN, FELIX	216565	PZ JUAN JORGE, 9 05002 – AVILA	VIES 349-1.REQ
CDAD PROP CL ABANICO NUM.20	H05163191	CL ABANICO, 20 05600 – BARCO DE AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
CENTRO DE TURISMO RURAL LAS SAYUELAS SL	B05156070	FC. LAS SAYUELAS, 1 05480 – CANDELEDA	CARTA REQUERIMIENTO
CENTRO DE TURISMO RURAL LOS BREZOS,SL	B05155627	UR BERROCAL PARQUE GREDOS, 1 05400 – ARENAS SAN PEDRO	CARTA REQUERIMIENTO
COPROM 98 SL	B05153945	UR LA CANALEJA 9 05122 – NAVATALGORDO	CARTA REQUERIMIENTO
CORONA SAN SEGUNDO, MIGUEL ANGEL	06570956V	CL. HERMANOS BECQUER, 9 05002 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
DIEZ GARCIA, PATRICIA	830844	CL. ESTACION, 3 05230 – NAVAS MARQUES	VIES 349-1.REQ
DISTRIBUCIONES Y EXCLUSIVAS ALMANZOR SL	B05151196	CL.DR.FLEMING, 14 05001 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
DULPANCA SL	B05172556	CL.CUATRO DE OCTUBRE, 29 05100 – NAVALUENGA	CARTA REQUERIMIENTO
ESTEVEZ LEGIDO, JOSE	03787895W	CL.FIGONES, 7 05200 – AREVALO	CARTA REQUERIMIENTO
FUENTES GARZON, CARLOS	01917939S	CL.DOS DE MAYO, 1 05400 – ARENAS SAN PEDRO	CARTA REQUERIMIENTO
GANADOS FUENTES SL	B05146048	CL.PIEDRALAVES, 1 05450 – CASAVIEJA	CARTA REQUERIMIENTO
GARCIA DIAZ, FCO. JAVIER	07481401F	CL. NUEVA, 25 1DR 05450 – CASAVIEJA	CARTA REQUERIMIENTO
GARCIA JAEN, PEDRO ANTONIO	06469095T	CL. MESA VALDEGRULLA, 1 05480 – CANDELEDA	CARTA REQUERIMIENTO
GARCIA SANCHEZ, MARCOS	06537990X	CL. PLAZA , 0 05197 – GEMUÑO	CARTA REQUERIMIENTO
GEODESIA, NAVEGACION Y CONTROL SL	B05161948	CL. VALLE DE LOS BORBOLLONES, 1 05004 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
GOMEZ CALVO, PAULINO	06496400C	CL.LEÓN, 1 01 B 05003 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
GOMEZ HERMOSO, CARLOS	06941019X	CL. MIGUEL UNAMUNO, 11 05400 – ARENAS SAN PEDRO	CARTA REQUERIMIENTO
GONZALEZ MARTIN, RAUL	46889893T	CL. CALVARIO, 19 B 05240 – NAVALPERAL DE PINARES	CARTA REQUERIMIENTO
GUADAÑO AZAÑEDO, JOSE LUIS	06532417	CL.ANTONIO PEÑA SEGOVIA, 2 3D 05230 – NAVAS DEL MARQUES	CARTA REQUERIMIENTO
GUTIERREZ SAEZ, MARIO	03443336Y	CL. PANERAS DEL REY, 3 04 B 05200 – AREVALO	CARTA REQUERIMIENTO
HDC ALFONSO SL	B05169370	CL.ALFONSO DE MOLTALVO, 11 05001 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
HERNANDEZ VIRGEN DE LAS FUENTES S COOP	F05173034	CL.NTRA.SRA. DE LAS FUENTES, 1 05145 – SAN JUAN DEL OLMO	CARTA REQUERIMIENTO
HOSTERIA LA ASOMADILLA SL	B05168232	CL.VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, 33 05005 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
HUAYLAS SL	B05152582	UR LAS LAGUNILLAS,21 05450- - CASAVIEJA	CARTA REQUERIMIENTO
INMOBILIARIA AVILA SA	A05000245	PS ESTACIÓN, 16 05001 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
LABORDE ALVAREZ, MERCEDES LUCILA	X3161838M	CL. SEGOVIA, 8 1 I 05005 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
LANDERO CASADO, ANA MARIA	50421614W	AV DR RODRIGUEZ MIÑON, 5 05420 – SOTILLO ADRADA	CARTA REQUERIMIENTO

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
LOPEZ FERNANDEZ, GONZALO	06557748B	CL.SANTA MARIA AL PICOTE, 4 05200 – AREVALO	CARTA REQUERIMIENTO
LOPEZ MARTIN, FELIPE	06534055P	PS SANTO TOMAS, 12 2 2 05003 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
LOPEZ MUÑOZ, ANTONIO	06525386X	AV JUAN CARLOS I, 24 05002 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
LOPEZ MUÑOZ, JOSE ANTONIO	0657019T	CL. SEGOVIA, 20 05005 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
LOPEZ ROY, MARIA ANGELES	363550	CL. PEDRO LAGASCA, 14 05001 – AVILA	VIES 349-1.REQ
LOZANO FERNANDEZ, RAFAEL JOSE	45280172	CL.REINA ISABEL, 15 3 4 IZ 05001 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
MONTERO JIMENEZ, MARIA LOURDES	06536513M	CL. TRISTE CONDESA, 20 1 05400 – ARENAS SAN PEDRO	CARTA REQUERIMIENTO
MONTERO MENENDEZ, CARLOS	06553727S	CL. SAN PEDRO BAUTISTA, 10 04 A 05005 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
MUÑOZ ORGAZ, MILAGROS	06531771R	CL. VALLADOLID, 42 3 A 05005 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
N-H IMPORTACIONES SL	B05148192	TR AYUNTAMIENTO, 7 05461 – MIJARES	CARTA REQUERIMIENTO
PARRA GOMEZ, RAUL	00398186X	PZ JOSE ANTONIO PRIMO RIVERA, 1 05632 – NAVARREDONDA	CARTA REQUERIMIENTO
PERICACHO CUESTA SL	B05140033	CL.ENTRECASTILLOS, 6 05200 – AREVALO	CARTA REQUERIMIENTO
PROTOAVILA SL	B05159355	CL.VALLESPIN, 15 2C 05001 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
PULGARIN GOMEZ, JOSE	70803030Z	CL.BARRIONUEVO, 27 05200 – AREVALO	CARTA REQUERIMIENTO
QUESERAS ECOLOGICAS DE MADERA SL	B05164744	CM DEL CEMENTERIO, 1 05270 – EL TIEMBLO	CARTA REQUERIMIENTO
REDISAVILA SL	B05156823	CL.TENIENTE AREVALO, 10 05001 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
RINCON VERDUGO, ENRIQUE	06543942M	CL. BARRIO SALAMANCA, 29 05240 – NAVALPERAL DE PINARES	CARTA REQUERIMIENTO
RODRIGUEZ HERRANZ, MARIANO	06519632Y	AV PRINCIPAL, 64 3 B 05230 – NAVAS DEL MARQUES	CARTA REQUERIMIENTO
RODRIGUEZ MANZANERO TRAB.FORESTALES SL	B05164553	CL. PRADO, 21 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	CARTA REQUERIMIENTO
SANCHEZ LOSADA, ANGEL FRANCISCO	06545539S	CL. CELEDONIO SASTRE, 37 05280 – MINGORRIA	CARTA REQUERIMIENTO
SANCHEZ ROMERO, M. CONCEPCION	04166417J	CL. LA REGUERA, 58 05430 – ADRADA	CARTA REQUERIMIENTO
SOLETO MARTIN, VIRGINIA	05234220H	CL. PROGRESO, 1 05440 – PIEDRALAVES	CARTA REQUERIMIENTO
STUDENT UP SL	B05159298	CL.HORNOS CALEROS, 33 05003 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
SUAREZ FERNANDEZ, JOSE RAMON	04157911V	PS PINTOR MARTINEZ VAZQUEZ, 10 05400 – ARENAS SAN PEDRO	CARTA REQUERIMIENTO
TALLER MECANICO PEPE SL	B05154737	CL.CERRILLO, 1 05428 – CASILLAS	CARTA REQUERIMIENTO
TALLERES VALTIETAR SRL	B05140538	CL.TOMILLAR 2 02 IZ 05440 – PIEDRALAVES	CARTA REQUERIMIENTO
TECNO INDUSTRIA LA MORAÑA SL	B05163829	PZ DE LA CEBADA, 3 05292 – PAJARES ADAJA	CARTA REQUERIMIENTO
TEJEDA SANCHEZ, JOSE MARIA	06506720C	AV LOURDES, 6 1 D 05400 – ARENAS SAN PEDRO	CARTA REQUERIMIENTO
TEJERO CUADRADO, ENRIQUETA	05262096H	CL.ANTONIO LOZANO , 12 2 A 05400 – ARENAS SAN PEDRO	CARTA REQUERIMIENTO
TINTORERIAS MANZANARES SL	B05124532	PG MARTINETE, 5 05400 – ARENAS SAN PEDRO	CARTA REQUERIMIENTO
TINTORERIAS MANZANARES SL	B05124532	PG MARTINETE, 5 05400 – ARENAS SAN PEDRO	CARTA REQUERIMIENTO
TRADEFOR S COOP	F05142393	CL.MARTIRES, 6 05400 – ARENAS SAN PEDRO	CARTA REQUERIMIENTO
TRANSPORTES URBANOS ABULENSES SL	B05006176	CR VILLASCASTIN, 1 05004 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
URBANIZACION Y CONSTRUCCIONES VIMASA SL	B05143169	CL.FLORIDA, 4 05400 – ARENAS SAN PEDRO	CARTA REQUERIMIENTO

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
VELASQUEZ GUTIERREZ, PILAR	53454151N	UR MIRADOR DEL ALBERCHE, 14 05270 – EL TIEMBLO	CARTA REQUERIMIENTO
VICTOR ALCON Y CIA SL	B05000120	PS ESTACIÓN, 16 05001 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO

Número 4.664

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 05/01

### EDICTO

*D<sup>a</sup> RAQUEL DE DIEGO TIERNO, RECAUDADORA EJECUTIVA DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE ÁVILA (05/01).*

### HAGO SABER

Que en el procedimiento administrativo de apremio nº 01/719-05 que se tramita en esta Unidad a mi cargo contra D. Jesús Roberto Miguel herrero, D.N.I. 7.848.010L se ha dictado la siguiente: “DILIGENCIA DE EMBARGO DE INMUEBLES.- Tramitándose en esa Unidad el expediente administrativo de apremio cuyos datos se consignan en la parte superior, y conociéndose la siguientes circunstancias sobre el deudor, casado con doña Carmen Ruiz Hernández, D.N.I. 5.907.176V, en régimen de separación absoluta de bienes.

DECLARO EMBARGADO (S), como de propiedad, el (los) inmueble (s) cuya descripción amplia (si se precisa) se transcribe al dorso y que corresponde (n) al siguiente detalle:.- **Término municipal Calvarrasa de Abajo; Situación Camino de la Rosaleda; Registro de la Propiedad nº 2 de Salamanca, Tomo 3104, Libro 84, Folio 101, Finca 5.741. Titular del 50% del pleno dominio por Título de Compraventa con carácter privativo.** Este embargo se realiza para garantizar la suma de CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (5.710,73 €) por

principal, recargo y costas (la cantidad presupuestada para costas es de 300,00 € y será liquidada a la cancelación de expediente).- De este embargo se tomará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, y se notifica al deudor y (caso de proceder) a su esposa D<sup>a</sup> Carmen Ruiz Hernández, y al B.B.V.A.

**Se requiere al deudor para que entregue en esta Unidad los títulos de propiedad, con advertencia de que, de no hacerlo, se suplirán a su costa.-** Contra este acto podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación aunque se advierte que el expediente solo se suspenderá en los términos y con el alcance establecidos en el artículo 184 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1.637/1995 de 6 de octubre (BOE del 24). Transcurrido el plazo de un mes desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 183.1.a) del RGRSS, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.-

Ávila, 24 de septiembre de 2002.

La Recaudadora Ejecutiva, *Ilegible*.

**Que todos los acreedores notificados deben comunicar a esta Unidad la vigencia de su crédito y cuantía actual por que responde, para poder fijar el tipo de subasta.**

Que no ha sido posible efectuar alguna de las notificaciones ordenadas, advirtiéndose a aquellas personas que, teniendo que ser notificadas, lo sean por este edicto, el derecho que les asiste a comparecer en el expediente y que de no hacerlo, transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, se les tendrá por notificados en las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la substanciación del procedimiento, sin perjuicio al derecho citado para comparecer.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anterior-

mente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Y para que sirva de notificación a los interesados a los que no ha sido posible efectuarlo, cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 del RGRSS, se dicta el presente en Ávila, a 7 de noviembre de 2002.

Ávila, a 1 de abril de 2002.

Firma, *Ilegible*.

– o0o –

Número 4.593

## Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
DUERO

SECRETARÍA GENERAL N/R.: C.P. 21.253-AV

### ANUNCIO

D. Ángel Arribas Prieto en representación de Sociedad Mercantil Construcciones Conexanfer, S.L. con D.N.I. B-05112941 y domicilio en Travesía de la Cruz nº 4 05002-Ávila, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

### INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un sondeo de 90 m. de profundidad y entubado de 300 mm. de diámetro en la parcela 62 del polígono 1, paraje “Las Turroneas” del término municipal de Salobral (Ávila).

El caudal medio equivalente solicitado es de 2.13 l/seg. a alumbrar mediante grupo de bombeo de eje horizontal/vertical con motor de 10 CV.

La finalidad del aprovechamiento es para usos industriales (abastecimiento de Planta Dosificadora de Hormigón) en fincas de su propiedad sitas en parcela 62 del polígono 1 en término municipal de Salobral (Ávila). El volumen máximo anual correspondiente es de 13.500 m<sup>3</sup>.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica nº S.I.R.

Lo que se hace público de acuerdo con las disposiciones vigentes fijadas por el R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, a fin de que, en el

plazo de UN MES contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Salobral (Ávila), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C.P. 21.353-AV.

Valladolid, 30 de octubre de 2002.

El Secretario General, *Eduardo Mora Cazorla*.

– o0o –

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.482

### Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL  
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

D. Carlos Blázquez Martín, como titular de los terrenos, con domicilio en la Calle del Generalísimo 26 05540 Muñana (Ávila); ha solicitado la Adecuación del coto privado de caza AV-10.345, cuya características son las siguientes:

Denominación del coto: “Gorría” AV-10.345

Localización: Término Municipal de Balbarda

Descripción: Tiene una superficie de 417,79 ha. y linda:

- al Norte con el término municipal de Narrillos del Rebollar y Benitos;

- al Este con los términos de Oco y Sanchicorto;

- al Sur con terrenos de Martina e Hipólita Hernández Narrillos y el término de Sanchorreja;

- al Oeste con los términos de Oco, Balbarde y Valdecasa.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila a 18 de octubre de 2002

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

Número 4.671

## Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Subsanación de errores del convenio colectivo de la empresa F.C.C Medio Ambiente S.A. de la ciudad de Ávila, sección de recogida de basuras urbanas y limpieza viaria.

Visto el Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa F. C. C. MEDIO AMBIENTE S.A. de la ciudad de Ávila -sección de recogida de basuras urbanas y limpieza viaria-, que fue suscrito el día 20 de agosto de 2.002, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B. O.C. y L. de 24-09-97, nº 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

Primero: Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 6 de noviembre de 2002

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,  
*Francisco Javier Muñoz Retuerce*

**SUBSANACIÓN DE ERRORES ADVERTIDOS EN EL TEXTO DEL CONVENIO COLECTIVO-DE LA EMPRESA FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE ÁVILA (SECCIÓN DE RECOGIDA DE BASURAS URBANAS Y LIMPIEZA VIARIA) SUSCRITO ENTRE LA REPRESENTACIÓN DE LA -EMPRESA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DE DICHO CENTRO.**

En la ciudad de Ávila, siendo las 11 horas del día 20 de agosto de 2002, se reúnen las partes que suscriben el citado convenio colectivo, para la subsanación observada en el artículo 31 - prendas de trabajo - y disposición transitoria primera párrafo segundo

**Artículo 31. Prendas de trabajo.-** Donde figura tres camisas debe figurar dos camisas.

Añadir para todas las categorías un jersey de verano.

**Disposición Transitoria Primera.-** Añadir al final del segundo párrafo: "El plus de convenio se incrementará en los años 2003, 2004 y 2005 en 0,61 Euros, cada día trabajado, más el incremento porcentual pactado para cada año (4%)

Sin más asuntos que tratar firman las partes en prueba de conformidad.

Firmas, *Ilegibles*

Número 4.672

## Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

APROBACIÓN DE LA TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2002  
DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA

**AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA (Personal Laboral)**

Visto el Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA (Personal Laboral), que fue suscrito el día 25 de julio de 2.002, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B. O. C. y L. de 24-09-97, nº 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

**Primero:** Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

**Segundo:** Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 4 de noviembre de 2002

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Muñoz Retuerce  
TABLAS SALES ACTUALIZADAS PARA 2.002.

CATEGORIA PROFESIONAL.	SALARIO BASE	PLUS CONVENIO ACTUALIZADO (2)	ANTIGÜEDAD ACTUALIZADA (1)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECARIO ENCARGADO	682 31	170,67	15,22
OFICIAL, OFICIOS VARIOS	749,92	170,67	15,22
PEON	616,81	170,67	15,22
PORTERO	551,88	170,67	11,65
LIMPIADORA	551,88	170,67	11,65
VIGILANTE NOCTURNO	551,88	170,67	11,65
MONITOR DEPORTIVO	765,74	0,00	11,65
	551,88	170,67	11,65

(1) La actualización del salario base tendrá efecto desde el 1 de enero de 2.002.

(2) La actualización del plus de convenio surtirá efecto desde el día 1 de julio de 2002.

Firma *Ilegible*

– ooo –

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.674

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 3071992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (BE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública Notificación de la Iniciación de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad gestión Multas, C/ Esteban Domingo, nº 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza de la Victoria, nº 1 05001 Ávila, consignado nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, a 12 de Noviembre de 2002.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (Multas). Resolución 31 julio 02, *Felix Olmedo Rodríguez*.

Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
37143	ALDA MARTIN LUIS RAMON	06512844A	LAS ROZAS	5/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	36,00
37104	ALONSO HERAS DE LAS FELIX	70160856T	VALLADOLID	3/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
36720	ALONSO,SANCHEZ,M. JOSEFA	07794469E	AVILA	1/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
36981	ARRIOLA CAMAÑO RAQUEL	33296030B	MADRID	5/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
36745	AYUSO,BERNABE,JOSE LUIS	06515296V	AVILA	1/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00
36869	CARDALLIAGUET GONZALEZ M.TERE	06551257Y	AVILA	3/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
36663	CONCEPTO MODULAR,S.L.,	B05137419	AVILA	3/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
36506	CONCEPTO MODULAR,S.L.,	B05137419	AVILA	3/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
36892	CONTRERAS,GARCIA,JOSE ANTONIO	06567793M	AVILA	3/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
36080	COSTELL GONZALEZ Mª YOLANDA	06531307C	AVILA	2/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00
36628	CRUZ,FERNANDEZ,MIGUEL ANGEL	06552980G	AVILA	7/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
36472	ELCENTO RUIZ JOSE MARIA	1455630Y	BARAKALDO	3/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
36726	FOOD SERVICE BOCATTI S.L.,	B0514059S	AVILA	1/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
36491	GARCIA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN	6529174A	COLLADO DE VILLALBA	3/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
37039	GARRIDO GONZALEZ RAFAEL	06560661A	AREVALO	3/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
36748	GOMEZ ALVAREZ BEGOÑA	35564957B	PONTEVEDRA	1/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
36484	GONZALEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	06493836Q	AVILA	3/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	150,00
36477	GONZALEZ MEGIA ANTONIO MANUEL	00228545V	MADRID	3/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
36904	GONZALEZ SAUNCE MARIA BEGOÑA	12731797D	PALENCIA	3/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	150,00
36588	GONZALEZ,MARTIN,EMILIO	06551715G	AVILA	3/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	92 / 1	18,00
36953	GUINEA LALANDA M. SOLEDAD	06483037G	AVILA	2/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
36924	GUIRAO MENGUAL DIEGO	22330489L	LAS PALMAS DE GRAN	1/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
36494	HERNANDEZ JIMENEZ JAVIER	6533654K	MINGORRIA	3/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
36821	HURTADO,SANCHEZ,JOSE RAMON	06562616A	AVILA	4/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	150,00
36895	JIMENEZ GONZALEZ MARIA ALMUDE	70863678B	CHAGARCIA MEDRANE	3/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
36523	JIMENEZ HERNANDEZ ANGEL LUIS	06520226W	AVILA	1/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
36973	JIMENEZ MARTIN RUBEN	46936877H	ALCORCON	3/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
36790	LA FLOR VALENCIANA C.B.	E05027610	AVILA	2/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
36818	LAZARO SAN JUAN CARMELO	06527501D	AVILA	4/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
36638	LUMBRERAS GARCIA ENRIQUE	06541564L	AVILA	7/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
36978	MAÑOSO,GOMEZ,BLANCA ISAURA	28663813V	AVILA	5/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
36062	MARTIN PABLOS DE PABLO RUBEN	51385820W	MADRID	1/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	43 / 2	150,00
36908	MARTIN GONZALEZ FRANCISCO JAVI	06567039X	AVILA	3/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
36959	MARTIN MARTIN ALVARO	29181114W	VALENCIA	3/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
36682	MARTIN PEREZ LUIS FRANCISCO	06551813X	AVILA	3/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
37088	MONTERO GOMEZ INES	01084912W	MADRID	2/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
37008	MONTERO GOMEZ INES	01084912W	MADRID	7/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	150,00
217513	MORALES PALACIOS FELIX	50408408K	AVILA	3/08/2002	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
36794	MORALES,GARCIA,M. GLORIA	02813572M	AVILA	2/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
36858	ORDUÑA GALLEGO RICARDO	12402818E	LAGUNA DE DUERO	3/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
36814	PLACOR S.A.	A05012497	AVILA	4/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
36652	ROBLEDO RODRIGUEZ MILAGROS	06536402D	AVILA	3/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
36952	RODRIGUEZ GONZALEZ GONZALO	06548642J	AVILA	2/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
37043	ROMAN FERNANDEZ WENCESLAO	06530992G	AVILA	3/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
36874	RUBIO GARCIA JOSE ANTONIO	44400303E	MECO	3/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
36664	RUIZ HARO ALICIA ESTHER	06545988G	AVILA	3/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
37194	SAN PEDRO ESPINOSA MIGUEL	06564123S	AVILA	3/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
37126	SANCHEZ ALVAREZ FELIX EDUARDO	30623577C	BILBAO	5/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
36470	SANCHEZ GOMEZ VICTOR	70811623M	AVILA	3/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
37137	SANCHEZ JIMENEZ EVARISTO	06558320P	AVILA	5/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	90 / 2	36,00
36938	SANCHEZ JIMENEZ JOSE MARIA	AV3778HW	EL BARRACO	2/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
36576	SANCHEZ JIMENEZ M. ELENA	06569252S	AVILA	3/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
36674	SANCHEZ JIMENEZ M.LOURDES	06544012Y	AVILA	3/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
37071	SANCHEZ LOSADA M. MERCEDES	06542848S	AVILA	1/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
36798	SANCHEZ VAZQUEZ PEDRO	06554746E	AVILA	3/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
36990	SANCHEZ,SANCHEZ,JAVIER	06554881L	AVILA	5/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
36606	SIGUERO MONTES ANGEL	3428500M	SANTA CRUZ DE TENER	3/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	36,00
36645	VALVERDE MONTERO, CELEDONIO	8354838L	AVILA	3/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00

Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-O <sub>1</sub>	Importe
36801	VELAYOS PRIETO PEDRO	06538029A	AVILA	3/09/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
36583	VERGARA HERNANDEZ MARIO ALBE	70809434R	AVILA	3/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	18,00
36517	VILLALBA BRAVO DE MEDINA MARIA	52096185N	CARDEÑOSA	1/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
36641	YUSTE PERAL SOFIA	70801644P	SAN JUAN DE LA NAVA	3/08/2002	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00

Número 4.668

*Ayuntamiento de Rasueros*

**ANUNCIO**

Don Saturnino Niño Nieto Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Rasueros, provincia de Ávila.

Aviso de corrección de errores

Número de anuncio: 4.452

BOP nº 193

Fecha: 5 de noviembre de 2002

En el apartado 3º Plazo de Licitación, donde dice "... día 9 de diciembre de 2002" debe decir "11 de diciembre de 2002".

En el apartado 5º, Lugar, día y hora de la celebración de la subasta, donde dice "... día nueve de diciembre de 2002 09.12.2002..." debe decir "... once de diciembre de 2002 11.12.2002...".

en el apartado 7º, Segunda subasta, donde dice "... el día 18 de diciembre de 2002...", debe decir "... 20 de diciembre de 2002...".

Rasueros 13 de noviembre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– ooo –

Número 4.680

*Ayuntamiento de Martinez*

**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2002, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 15, 17 y otros de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y teniendo en cuenta las modificaciones de la Ley 25/1998, de 13 de julio, ha acordado con carácter provisional la modificación de los siguientes tributos y exacciones y la aprobación de sus correspondientes Ordenanzas fiscales reguladoras

- Abastecimiento de agua

- Cementerio municipal

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 17 de la Ley 39//88 y 49.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril,

dicho acuerdo provisional así como sus ordenanzas y demás antecedentes relativos, quedan expuestos al público en las dependencias de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia" a fin de que los interesados puedan examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Martínez, a 7 de noviembre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– ooo –

Número 4.669

*Ayuntamiento de Casillas*

**EDICTO**

De acuerdo con lo establecido en las bases cuarta, quinta, sexta y séptima, por las que se rige el Concurso – Oposición para la provisión, en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, dependiente de esta Corporación, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición del Tribunal calificador encargado de juzgar y fallar los ejercicios de Concurso – Oposición y lugar y fecha de la celebración del primer ejercicio.

**Relación de aspirantes admitidos:**

D<sup>a</sup> María Paz Sánchez Coiradas, D.N.I. nº 6.574.670-M.

D<sup>a</sup> Ana María Peinado Martín, D.N.I. nº 6.580.487-A.

D. Oscar Díaz Hernández, D.N.I. nº 6.576.442-Y.

D. Juan Luis Moreno Moreno, D.N.I. nº 70.803.766-Z.

D<sup>a</sup> Cristina Macias Arroba, D.N.I. nº 46.885.231-F.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Coiradas Peinado, D.N.I. nº 70.799.936-W.

**Relación de aspirantes excluidos:**

Por no cumplir los requisitos de la base tercera:

D<sup>a</sup> Marta Martínez Acebedo, D.N.I. nº 9.812.007-T.  
D. Isaac Fernández Arévalo, D.N.I. nº 11.080.345-A.  
D<sup>a</sup> Nuria Otero Vecillas, D.N.I. nº 10.202.530-Y.

Composición del Tribunal calificador:

Presidente: D<sup>a</sup> María Beatriz Díaz Morueco.  
Suplente: D. Francisco Martín Moreno.

Secretario: D. Lorenzo Pérez Delgado. Suplente:  
D. Vicente Jiménez Cardona.

Vocales:

Representante de la Junta de Castilla y León: D.  
Juan Carlos del Pozo Moreno. Suplente: D. José Luis  
González Hernández.

Representante del Grupo P.P.: D. Luis Enrique  
Martín Postigo. Suplente: D. Jesús Peinado Guerra.

Representante del grupo P.S.O.E.: D. Francisco  
Javier Hernández Moreno. Suplente: D<sup>a</sup> Amparo  
Guerra Peinado.

Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional: D. José Luis Sobrino Sobrino; D. José María González Gutiérrez y D. Lorenzo Pérez Delgado.

Suplentes: D. Juan Luis Cano Lallana; D. Antonio García García y D<sup>a</sup> María Teresa Molde Moro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, de la presente resolución, los aspirantes que adviertan algún error en sus datos personales podrán solicitar, por escrito, o personalmente en el Ayuntamiento, se subsanen los mismos, documentado su petición, si así procediese.

Fecha y lugar de celebración del primer ejercicio:

El primer ejercicio del Concurso – Oposición convocado se realizará el día 18 de diciembre del 2002, a las 11:00 horas en el Ayuntamiento de Casillas, para lo cual quedan convocados los aspirantes admitidos, mediante el anuncio que haga público el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, los cuales deberán venir provistos de bolígrafo, máquina de escribir, si lo estiman oportuno y su D.N.I.

Casillas a 13 de noviembre de 2002.

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.

– ooo –

Número 4.676

*Ayuntamiento de Piedralaves*

### EDICTO

Doña María Victoria Moreno Saugar, actuando en nombre y representación del Ayuntamiento de

Piedralaves, ha solicitado licencia de actividad para Almacenamiento y Distribución de G.L.P., en el edificio destinado a centro de día sito en C/ Navarejos con vuelta a C/ Ermita.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.1 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, para que aquellas personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar, por escrito, en las Oficinas Municipales, las observaciones que estimen convenientes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Piedralaves, 8 de noviembre de 2002.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.

– ooo –

Número 4.677

*Ayuntamiento de Zapardiel de la Cañada*

### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2002, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 15, 17 y otros de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y teniendo en cuenta las modificaciones de la Ley 2571998, de 13 de julio, ha acordado con carácter provisional la modificación de los siguientes tributos y exacciones y la aprobación de sus correspondientes Ordenanzas fiscales reguladoras.

- Abastecimiento de agua.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 17 de la Ley 39/88 y 49.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, dicho acuerdo provisional así como sus ordenanzas y demás antecedentes relativos, quedan expuestos al público en las dependencias de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial de la provincia” a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Zapardiel de la Ribera, a 11 de noviembre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 4.417

*Ayuntamiento de Santa María de los Caballeros***ANUNCIO**

Se hace público que por D. Pío Chapinal Granado con domicilio en C/ Barco, 2 de El Collado, se solicita licencia de actividad para nave cebadero de terneros en polígono 4 parcelas 78 y 79 de rústica término de Santa María de los Caballeros. Se abre información pública por plazo de quince días a partir de la publicación del presente en el BOP a los efectos de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León.

Santa María de los Caballeros, 21 de octubre de 2002.

El Alcalde, *Estebán Serrano Hernández*.

- o0o -

Número 4.670

*Ayuntamiento de Candeleda***ANUNCIO**

Por D. Emilio Puente Martínez se solicita de este Ayuntamiento licencia de Vivienda Unifamiliar Aislada en el paraje "La Tijera" en parcelas 137-138 del Pol. 2 y por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 25 y 99 de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante quince días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 5 de noviembre de 2002.

El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez*.

- o0o -

Número 4.432

*Ayuntamiento de Herradón de Pinares***EDICTO**

Por D. Jesús Álvarez Quirós, con NIF 6527427-G y domicilio en C/ Yegüerizas, 11 1º de la localidad de La Cañada. Se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a Explotación de

Ganado vacuno en dos naves en finca situada en el paraje conocido como "Castillejo", parcela 259, del polígono 1, del término municipal de Herradón de Pinares.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y decreto 159/1994, de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En La Cañada, a 18 de octubre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

- o0o -

Número 4.661

*Ayuntamiento de Hurtumpascual***ANUNCIO**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, la primera modificación del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2002, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 de Octubre de 2002

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos enumerados en el nº 2 del art. 151 de dicha Ley, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Hurtumpascual, a 5 de noviembre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*

Número 4.469

*Ayuntamiento de Burgohondo***ANUNCIO**

Por parte de D. Roberto Calvo Iruaga se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de actividad para la instalación de un corral doméstico en las Eras de Arriba (Polígono 21, parcela 539) de este municipio.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/93 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por la explotación que se pretende establecer puedan formular alegaciones por escrito, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burgohondo, a 21 de octubre de 2002.

El Primer Teniente de Alcalde, *Miguel Ángel Calvo Sánchez*.

- ooo -

Número 4.629

*Ayuntamiento de La Adrada***ANUNCIO**

En este Ayuntamiento de La Adrada (Ávila), se ha presentado el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable.

Promotor; D. FERNANDO AHIJON DIAZ

Construcción: CENTRO DE TURISMO RURAL

Emplazamiento: LAS GORRONERAS.  
POLÍGONO 27 PARCELA 29.

Término Municipal: LA ADRADA (ÁVILA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León se somete el citado expediente a información pública durante un plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado en la secretaría de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones, alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Adrada, a 6 noviembre de 2002

El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban*

Número 4.366

*Ayuntamiento de Arenas de San Pedro***EDICTO**

La Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), Dª Carmen de Aragón Amunarriz, hace saber:

Que D. Jairo Suárez García, solicita licencia municipal de actividad apertura, para Núcleo Zoológico para caprino de leche, en local de la calle, Finca Los Inriaderos, zona proindiviso Arenas de San Pedro - Candeleda de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León 5/1993 de 21 de octubre, se somete el expediente a información pública durante quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 16 de octubre de 2002.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.665

*Ayuntamiento de Canales***ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 158.2, en relación con el 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 38.2, en relación con el 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y habida cuenta de que esta Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2002, adoptó acuerdo aprobando inicialmente el expediente nº 1 de concesión de créditos extraordinarios y de suplementos de créditos tramitado dentro del Presupuesto General del ejercicio 2002, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.- RESUMEN DE CAPÍTULOS DEL REFERIDO EXPEDIENTE:

Capítulo	Consignación Inicial Euros	Altas Euros	Consignación Definitiva Euros
1	26.505,		26.505,
2	20.585,		20.585,

4	330,		330,
6	45.080,	1.654,	46.743
sumas	92.500,	1.654,	94.154

II.- Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referido expediente, recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación

de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Canales 9 de noviembre de 2002

El Alcalde, *Emilio Ayuso Antonio*.

- ooo -

Número 4.465

*Ayuntamiento de Arévalo*

### EDICTO

Doña Laura Jiménez González, en nombre propio, vecina de esta localidad, con domicilio social en la Avda. de Emilio Romero nº 3, solicita licencia municipal para la actividad de Bar Musical, en local ya existente, sito en la Plaza de Ángela Muñoz nº 2 de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente edicto en el B.O. de la Provincia.

Arévalo, 24 de octubre de 2002.

El Alcalde Acctal, *Luis A. Antonio Martín*.

- ooo -

Número 4.666

*Ayuntamiento de Donvidas*

### ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de

diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de Septiembre de 2001, adopto acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el presente ejercicio de 2002, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

### INGRESOS

#### A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1	Impuestos directos	12.792,00 €
Cap 2	Impuestos indirectos,	1.592,00 €
Cap. 3	Tasas y otros ingr.	8.203,48 €
Cap. 4	Trans. Corrientes	16.526,00 €
Cap. 5	Ingre. Patrimoniales	2.010,00 €

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL.

Cap. 7	Trans. de Capital	21.400,00 €
Cap.9	Pasivos financieros,	19.065,55 €
	<b>Total Ingresos</b>	<b>81.589,03 €</b>

### GASTOS

#### A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1	Gastos de Personal	12.672,39 €
Cap. 2	Gastos de bienes corrientes y Servicios	31.465,00 €
Cap. 4	Trans. Corrientes	420,00 €

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL.

Cap. 6	Inversiones reales,	37.031,64 €
	<b>Total Gastos</b>	<b>81.589,03 €</b>

Plantilla de personal, aprobada juntamente con el presupuesto General:

a) Personal funcionario:

1. Con habilitación nacional: 1.1 Secretario Interventor: 1.

A efectos de sostenimiento de Secretario en común, la Secretaría forma Agrupación con los ayuntamientos de; Sinlabajos, Aldeaseca y Villanueva del Aceral.

Según lo dispuesto en el artº 152.1 de la citada Ley 29/88, contra referida aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Donvidas, 9 de Noviembre de 2002

El Alcalde Presidente, *Tomas Gibaja Alonso*

Número 4.678

*Ayuntamiento de El Hornillo*

**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía 452/2002 de fecha 11 de noviembre de 2002, el proyecto de ejecución de obra de edificio para servicios en el Campamento el Tejar, de esta localidad, por importe de 40.000 €, obra incluida en las ayudas para la realización de actuaciones en las Zonas de Influencia socioeconómica de los Espacios Naturales declarado protegidos, se expone al público por plazo de 15 días en la Secretaria del Ayuntamiento, para que puedan formularse las oportunas reclamaciones y alegaciones ante la Alcaldía, entendiéndose como definitiva la resolución, de no formularse reclamaciones durante el periodo de exposición al público.

En El Hornillo, a 11 de noviembre de 2001.

La Alcaldesa, *Visitación Pérez Blázquez*

– ooo –

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 4.663

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 ÁVILA

**EDICTO**

DON MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

**HAGO SABER:** Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 357/2002 a instancia de LUPICINIO GARCÍA COLLADO representado por la Procuradora Dª Pilar Palacios Martín expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

FINCA URBANA, SOLAR, sita en el casco y término municipal de Hernansancho (ÁVILA), en C/Ávila, 26, de forma regular, con una extensión superficial de quinientos cinco metros cuadrados (505m<sup>2</sup>) según Catastro, (antes y en el título FINCA RUSTICA).

FINCA RUSTICA, PINAR: sita en el término municipal de Henancancho (Ávila), al paraje denominado "Piornal", Polígono 3, parcela nº 5014, con una extensión, superficial de cuarenta y tres áreas con ochenta y ocho centiáreas (0,4388 ha).

Por el presente y en virtud de lo acordado en pro-

videncia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila a once de Noviembre de dos mil dos.

Firmas, *Ilegibles*

– ooo –

Número 4.675

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE ÁVILA

**EDICTO**

DON JOSÉ LUIS CAMPO RIOSERAS, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA .

**HAGO SABER:** Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 261/2002 a instancia de AMADADO GARCÍA COLLADO para la inmatriculación de la siguiente finca:

FINCA URBANA. Nave-Local. Sita en el casco y término municipal de Hernansancho (Ávila), en C/ Cuesta 19, destinada a una explotación ganadera, con una extensión superficial del solar de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 m<sup>2</sup>) de los que ciento cincuenta y un metros cuadrados (151 m<sup>2</sup>) están edificados, estando destinados el resto, veintisiete metros cuadrados (27 m<sup>2</sup>) a patio.

LINDA: A la derecha entrando, con Avenida de La Cuesta; a la izquierda, con finca Ref. Catastral 4446304 propiedad de Cándida García Collado, y finca Ref. Catastral 4446301, propiedad de Soledad Bartolomé Soto, hoy propiedad de Eliseo Alvarez Galán; al fondo o espalda con finca Ref. Catastral 4446301, propiedad de Soledad Bartolomé Soto, hoy propiedad de Eliseo Alvarez Galán y finca Ref. Catastral 4446302, propiedad de Carlos Bartolomé Martín; y frente, calle de situación.

Referencia Catastral 4446303 UL5244N 0001 MA.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila a doce de Noviembre de dos mil dos.

El/La Secretario, *Ilegible*